



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN EL AULA "5" PLANTA BAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL LICITANTE CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CELEBRAR EL EVENTO DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE "EL ACUERDO"), CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF (EN ADELANTE "LAS REGLAS") Y LOS NUMERALES 2.5 Y 2.6 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN. -----

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ABIGAIL JESSICA GONZÁLEZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA "CONVOCANTE" Y ASISTIDA POR EL ING. MAURICIO SÁNCHEZ YAÑEZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y EL ING. DANIEL CRUZ GODINEZ, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS, COMO ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE "EL ACUERDO" Y EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LOS ACTOS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE ESTOS Y ASISTIRÁN A LOS MISMOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, RELATIVOS A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. CUAUHTÉMOC RAMÓN NEYRA VILLANUEVA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUYO NOMBRE Y FIRMA APARECE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

SE HACE CONSTAR QUE NO SE PRESENTARON LICITANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA SER REGISTRADOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, ÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE "LAS REGLAS" Y EL NUMERAL 2.5.4. DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN. -----

SIENDO LAS 11:00 HORAS EN PUNTO, Y DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 3 Y 6 DE "LAS REGLAS" Y NUMERAL 2.6.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN SE CERRÓ OFICIALMENTE EL RECINTO NO PERMITIENDO EL ACCESO POSTERIOR A NINGÚN LICITANTE O DOCUMENTO, OBSERVADOR O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 ÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL ACUERDO", A ESTE ACTO NO ASISTIÓ PERSONA ALGUNA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADOR. -----

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN PRIMERA DE "EL ACUERDO" CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ASF Y SE ENTREGARON LAS INVITACIONES A LOS LICITANTES: **PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V., SANSIBA, S.A. DE C.V., SEÑALIZACIÓN ESPECIALIZADA DIGITAL, S.A. DE C.V., GRUPO COVIX, S.A. DE C.V., BERATECNO, S.A. DE C.V., TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V. Y HEPO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** -----

PARA ESTA INVITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE PRESENTÓ PROPOSICIÓN EL LICITANTE: **PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.** -----



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN III DE "EL ACUERDO", SE PREGUNTA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA, DADO QUE NO SE PRESENTARON EL MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SI OPTAN POR DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A LO QUE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUERENTE/TÉCNICA MANIFIESTAN QUE OPTAN POR CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESTE ACTO CON OBJETO DE COMPROBAR QUE NO SE ENCUENTRAN INHABILITADOS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE RECIBIR SU PROPOSICIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE "EL ACUERDO" Y ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LO CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA CONSTANCIA CON FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE "EL ACUERDO", EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 7 Y 15 DE "LAS REGLAS" Y NUMERAL 2.6.3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SE SOLICITÓ LA ENTREGA DE LOS SOBRES CERRADOS Y SELLADOS, QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE.

UNA VEZ RECIBIDA LA PROPOSICIÓN Y QUE EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN VERIFICARON QUE LOS SOBRES SE ENCONTRABAN CERRADOS Y SELLADOS, LA "CONVOCANTE" PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y VERIFICANDO QUE CUMPLIERAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SIN VERIFICAR LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LO INDICADO EN ELLOS Y SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE "EL ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 8, 11 INCISO A, 12 Y 22 DE "LAS REGLAS".

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 11 INCISO B DE "LAS REGLAS", DE LA VERIFICACIÓN ANTERIOR SE HIZO ENTREGA AL LICITANTE DE SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGÓ EN ESTE ACTO CONFORME EL ANEXO 3 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, POR LO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA AL LICITANTE.

A CONTINUACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE "EL ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 9 Y 22 DE "LAS REGLAS" Y NUMERAL 2.6.8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, SE DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR EL IVA DEL LICITANTE, SE OMITIÓ LA LECTURA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SE ANEXA A ESTA ACTA COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE QUE CONTIENE LOS PRECIOS UNITARIOS, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA COMO SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN.

No.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IVA		
		PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
1	PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.	\$355,350.00	\$19,600.00	No cotiza

ACTO SEGUIDO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE "EL ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE "LAS REGLAS" Y EL NUMERAL 2.6.7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL LICITANTE PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V., PROCEDIERON A RUBRICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 27 DE "LAS REGLAS", EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, PARA SER ANALIZADA CUALITATIVAMENTE, Y EMITIR LA EVALUACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS, EL ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLA O DESECHARLA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A MÁS TARDAR A LAS 14:00 HORAS. O SE DIFERIRÁ EL FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE "LAS REGLAS". -----

EN CASO DE DETECTAR ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PROPOSICIÓN, SE APLICARÁ LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO TERCERO, INCISO A) O B); SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA INFORMAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE LOS ERRORES DETECTADOS Y ÉSTA, A SU VEZ SOLICITE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA RECTIFICACIÓN AL "LICITANTE", EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 5 Y 6 DE "LAS REGLAS" -----

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE "EL ACUERDO", CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 5 Y EL NUMERAL 2.6.12 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, EL FALLO SE COMUNICARÁ POR OFICIO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 NOTIFICÁNDOLE AL LICITANTE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, ADICIONALMENTE A ELLO, SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET www.asf.gob.mx MENÚ INFERIOR SECCIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EN EL TABLERO INFORMATIVO UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL PISO 7, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. -----

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 16 DE "LAS REGLAS", SE INFORMA AL LICITANTE QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.-----

EN ESTE ACTO SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O MANIFESTACIÓN QUE EXPRESAR, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE "EL ACUERDO", LA PRESENTE ACTA SERÁ FIRMADA POR LAS PERSONAS QUE HUBIERAN ASISTIDO AL ACTO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL PIZARRÓN UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL PISO 7, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA, POR UN PERIODO NO MAYOR CINCO DÍAS HÁBILES, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" www.asf.gob.mx AL CONCLUIR EL ACTO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.-----



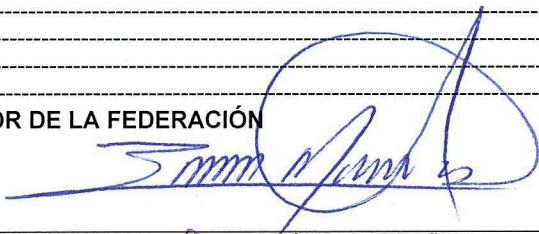
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

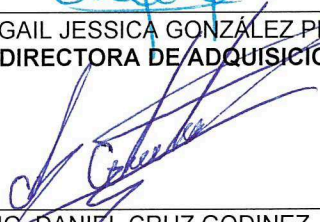
PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

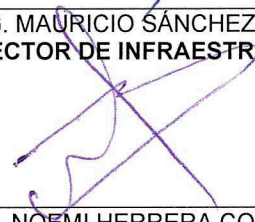
FIRMAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


LIC. ABIGAIL JESSICA GONZÁLEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES


ING. MAURICIO SÁNCHEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. DANIEL CRUZ GODÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS


LIC. NOEMI HERRERA CORDERO
SUBDIRECTORA CONSULTIVA DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

POR LA UEC


LIC. CUAUHTÉMOC RAMÓN NEYRA
VILLANUEVA
INVESTIGADOR DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

POR EL LICITANTE

1. PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.



ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Selección al proveedor y contratista

PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.

Buscar
Exportar

Proveedor y Contratista	O/C Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
				0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficta, Técnica se señala como responsable de la misma.

Reabt original

Alteiz Estefanía Luna Alcántara

21 - September - 2026

Buscador de personas servidoras públicas sancionadas

Visor de datos (personas públicas sancionadas)

Visor de datos (particulares sancionados)

Selección el tipo de persona:

☒ Persona Física
 ☐ Persona Moral

Nombre: AITZEL ESTEFANIA

Primer Apellido: LUNA

Segundo Apellido: ALCANTARA

Entidad Federativa donde se cometió la falta: Todas las entidades

Falta Cometida: Todas

Tipo de Sanción: Todas

LIMPIAR BUSCAR

No se encontraron resultados

No se encontraron registros que coincidan con los criterios de búsqueda. Por favor, intenta con diferentes términos o menos filtros.

No se encontraron registros que coincidan con los criterios de búsqueda. Por favor, intenta con diferentes términos o menos filtros.

21 - septembre - 2026



ANEXO 3

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA "CONVOCANTE", PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE": PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			FOLIO
			SI	NO	N/A	
DOCUMENTACIÓN LEGAL						
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL "LICITANTE".	X			1 - 3
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.	X			4
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL "LICITANTE" PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	X			5 - 6
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA" DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA IDENTIFICACIÓN <u>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)</u> PARA COTEJO.	X			7
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE <u>MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DEL "ACUERDO".	X			8
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE". (ANEXO 1).	X			9 - 10
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX, DEL "ACUERDO".	X			11
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL "LICITANTE" <u>MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL "ACUERDO".	X			12
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO 2)	X			13
10	3.2.10	CARTA <u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. (ANEXO 5)	X			14
11	3.2.11	ESCRITO DEL "LICITANTE", EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL <u>PATRÓN Y ÚNICO</u> RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	X			15
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL "CONTRATO" (ANEXO 4).	X			16
13	3.2.13	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. (ANEXO 7).	X			17 - 18
14	3.2.14	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> , EN CASO DE SER LICITANTE EXTRANJERO, DE QUE LOS PRECIOS QUE OFERTA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS. LICITANTE NACIONAL DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO INDICANDO QUE NO LE APLICA (ANEXO 8).	X			19
15	3.2.15	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	X			20
16	3.2.16	<u>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</u> DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	X			21
17	3.2.17	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. (ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO <u>NO</u> ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.	X			22
PROPUESTA TÉCNICA						
18	3.3.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A Y <u>DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO</u> . IMPRESA EN HOJA	X			1 - 19



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			FOLIO
			SI	NO	N/A	
		PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN EN EL QUE APARECEN EN EL ANEXO A DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIAS, LAS QUE PREVALEZCAN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).				
PROPUESTA ECONÓMICA						
19	3.4.1	EL "LICITANTE" PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO , IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL (SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIAS, LAS QUE PREVALEZCAN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL "LICITANTE". LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO).	X			1 - 2

IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IVA		
PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
\$355,350.00	\$19,600.00	No cotiza

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3) DEL LICITANTE PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.

Recabi copia
Alitzel Estefanía Luna Alcántara
21 - Septiembre - 2026



ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-
01/2026, SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Auditoría Superior de la Federación
Presente

YO, ALITZEL ESTEFANÍA LUNA ALCÁNTARA MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES GUAL, S.A. DE C.V.; QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL "SUMINISTRO DE PANTALLAS LED, PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN", CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA No. ASF-DGRMS-ITPIA-01/2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A (ANEXO TÉCNICO DE BIENES), DEL ANEXO B ASÍ COMO LAS PRECISIONES QUE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Partida	Descripción	Marca y modelo	Origen de los bienes (país)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Pantalla de 65" 4K QNED MiniLED,	Samsung LH65BEFHVGFXXZ	Corea del Sur	30	Pieza	\$11,845.00	\$355,350.00	\$56,856.00	\$412,206.00
2	Soporte de cielorraso universal para pantallas de 32" a 90"	Manhattan 462051	Estados Unidos de América	14	Pieza	\$1,400.00	\$19,600.00	\$3,136.00	\$22,736.00
3	Soporte móvil de baja altura para pantalla doble (2 pantallas)	N/A	N/A	9	Pieza	N/A	N/A	N/A	N/A
						Total	\$374,950.00	\$59,992.00	\$434,942.00

Importe del monto total con letra: \$434,942.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

- La moneda en la que se cotiza es peso mexicano.
- Los precios proporcionados serán fijos durante la vigencia de la contratación
- Los precios unitarios son en número a dos decimales
- Condiciones de pago: Las descritas en el Anexo Técnico de Bienes
- La vigencia de la cotización es de 30 días naturales.



- Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro pago que se tuviera que efectuar para la entrega de los bienes requeridos por la ASF, incluidos del aseguramiento hasta la entrega.
- Los bienes cotizados son de acuerdo a la marca y al modelo descritos en la presente propuesta.

Atentamente

Alitzel Estefanía Luna Alcántara
Representante Legal de Promotora y
Comercializadora de Materiales GUAL, S.A. de C.V